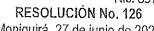


"Comprometidos con su Salud" Nit. 891.800.395-1





Moniquirá, 27 de junio de 2024

"Por la cual se termina un nombramiento en la Planta de Personal de Carácter Temporal"

La Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de Moniquirá, en uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las conferidas en el Acuerdo 10 de 2006, la Ley 909 de 2004, el Decreto Departamental Número 672 del 5 de septiembre de 2022 y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con el artículo 25 de la Ley 909 de 2004, el artículo 44 del Decreto Ley 760 de 2005 y el artículo 8 del Decreto Reglamentario 1227, modificado por el Decreto 4968 de 2007 y en virtud a la Circular No. 005 de 2012 de la CNSC, es procedente efectuar nombramientos provisionales en empleos de carrera por el término que dure la vacante temporal, sin previa autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil, siempre y cuando no exista empleado de carrera en la respectiva planta de personal que cumpla con los requisitos para ser nombrado en encargo.

Que mediante Acuerdo de Junta Directiva No.009 de 2023, se creó la Planta de Empleos de Carácter Temporal en el Hospital Regional de Moniquirá ESE.

Que según lo señalado en la Ley 909 de 2024 y el Decreto 1083 de 2015, la planta temporal tendrá una duración no superior a doce (12) meses, es decir que el tiempo de vinculación será únicamente por doce meses, a partir de su implementación.

Que mediante Resolución No. 157 de 2023 se nombró en la Planta de Personal de Carácter Temporal a el/la AUXILIAR DEL ÁREA DE LA SALUD JOHANA ELIZETH SAAVEDRA GUERRERO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1054678569 de Moniquirá en el cargo de AUXILIAR DEL ÁREA DE LA SALUD Código 412 Grado 02 de la Planta Temporal de Personal del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E.,

En consecuencia, es procedente la terminación del nombramiento dentro de la Planta de Personal de Carácter Temporal.

De conformidad con lo anterior.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Terminar el nombramiento dentro de la Planta de Personal de Carácter Temporal a el/la AUXILIAR DEL ÁREA DE LA SALUD JOHANA ELIZETH SAAVEDRA GUERRERO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1054678569 de Moniquirá en el cargo de AUXILIAR DEL ÁREA DE LA SALUD Código 412 Grado 02 de la Planta Temporal de Personal del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución surte efectos fiscales y administrativos a partir del 30 de junio de 2024 inclusive.



VIGILADO Supersaludi



Nit. 891.800.395-1

RESOLUCIÓN No. 126

Moniquirá, 27 de junio de 2024

ARTÍCULO TERCERO. Notifiquese de conformidad con lo señalado en el art. 66 y ss., del CPACA, a él/la AUXILIAR DEL ÁREA DE LA SALUD JOHANA ELIZETH SAAVEDRA GUERRERO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1054678569 de Moniguirá.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Moniquirá, a los (27) Veintisiete días de mes de junio de 2024.

Gerente Hospital Regional de Moniquirá

Reviso: Francisco Javier Flechas Ramirez/Asesor Juridico

Proyectó: Gabriel Eduardo Quintero Ulloa / Lider Talento Humani

